DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 560 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA EL SÉPTIMO SEMINARIO ANUAL SOBRE AERONAVEGABILIDAD", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 15 de [illegible] de 2019

VISTO: La Nota U.O.C./DL Nº 70/2019, del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad de Operativa de Contrataciones, y de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC Nº 85571), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones para la aprobación y la autorización del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA EL SÉPTIMO SEMINARIO ANUAL SOBRE AERONAVEGABILIDAD", así mismo se solicita la conformación de un Comité de Evaluación, que se encargara de responder las consultas de los oferentes.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.-----

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1º **Autorizar** el Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA EL SÉPTIMO SEMINARIO ANUAL SOBRE AERONAVEGABILIDAD".----------

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA EL SÉPTIMO SEMINARIO ANUAL SOBRE AERONAVEGABILIDAD".----------

rtículo 3º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2º de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

..//2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 540 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA EL SÉPTIMO SEMINARIO ANUAL SOBRE AERONAVEGABILIDAD", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 4° **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el rubro 280 -- **"Otros Servicios en General"**, con Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el ejercicio fiscal 2019 sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTO PARA EL SÉPTIMO SEMINARIO ANUAL SOBRE AERONAVEGABILIDAD"**, que se encargarán de evaluar las ofertas y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- C.P. Lorena Burgel - Miembro de Comité Evaluador
- Lic. Fredy Noguera - Miembro de Comité Evaluador

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Mg. Adriano Ramírez Fernández (Secretario General)

Es Copia Fiel del Original

BLANCA FERNANDEZ
Secretaria Tecnica
Secretaría General

RECIBIDO
17 ABR 2019
DIEGO DUARTE VILLAR
SDAF - DINAC

Lic. Fredy Noguera
Secretario Ejecutivo
SDAF - DINAC